|  |
| --- |
| **-ANEXO IV-****DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA CONTRATADA****SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO DEL PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.** |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA** |
|  |
| Nombre: |       | 1er Apellido: |       | 2do Apellido: |       |  |
|  |
| D.N.I./N.I.E |       | Domicilio: |       |  |
|  |
| Provincia: |       | C.P.: |       | Población: |       |  |
|  |
| Tfno. fijo: |       | Tfno móvil: |       | Correo electrónico: |       |  |
|  |
| Hombre | [ ]  | Mujer | [ ]  | Fecha de nacimiento: |       |  |
|  |

|  |
| --- |
| **INDICADORES DE EJECUCIÓN SOBRE PARTICIPANTES (Fondo Social Europeo Plus)** |
|  |
| * 1. **Situación en el mercado laboral DATOS OBLIGATORIOS. Seleccionar una opción y cumplimentar la información complementaria correspondiente.**
 |
|  |
| [ ]  Persona desempleada | Fecha última inscripción como demandante de empleo |       |  |
|  |
| [ ]  Persona inactiva |  |
|  |
| * 1. **Nivel de estudios DATOS OBLIGATORIOS. Marcar solo una opción. Indicar mayor nivel de estudios alcanzado.**
 |
|  |
| [ ]  Sin estudios o estudios primarios incompletos*. Personas que no saben leer y escribir.**. Educación Primaria incompleta, personas que saben leer y escribir y han asistido menos de 5 años a la escuela*[ ]  Educación primaria*. Educación primaria (completa)**. Educación básica para adultos, enseñanzas iniciales y programas equivalentes a la educación primaria**. Aplicable a personas, que han asistido a la escuela 5 o más años y no pueden clasificarse en otro epígrafe**. Matriculados en Educación Secundaria Obligatoria y no clasificados en el siguiente nivel.*[ ]  Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar*. Educación Secundaria Obligatoria, 3º cursado (todo el curso, aprobado o no) o superior, sin título**. Educación Secundaria de Adultos cursada completamente, o hasta el equivalente a 3º de la ESO, sin títulos de educación secundaria de primera etapa**. Cursados los 9 primeros años de educación primaria y secundaria, sin títulos de educación secundaria de primera etapa**. Certificado de Escolaridad anterior a la LOGSE (certificados de la EGB o anteriores a 1999)**. EGB completa (8º curso), sin título de Graduado Escolar**. Bachillerato Elemental (4º curso), sin superar**. Programas de formación para la transición a la vida adulta**. Personas que han asistido a la escuela al menos 9 años (solo si no puede determinarse los años académicos cursados ni las certificaciones)*[ ]  Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes*. Título de Graduado en ESO a través de Educación Secundaria Obligatoria**. Título de Graduado en ESO a través de PCPI (módulos voluntarios)**. Título de Graduado en ESO a través de educación secundaria para adultos**. Título de Graduado en ESO a través de pruebas libres**. Título de Graduado Escolar / EGB completa**. Título de Bachiller Elemental / Bachiller elemental (general, laboral o técnico)**. Certificado de Estudios Primarios (anterior al curso 1975-1976)**. Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGM de FP**. Certificado de superación de la prueba acceso a un CFGM de Artes Plásticas y Diseño**. Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio*[ ]  Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares*. Certificado de Profesionalidad del nivel 1 (CdPN1)**. PCPI, Programa de Cualificación Profesional Inicial (módulos obligatorios exclusivamente)**. Programas de Garantía Social*[ ]  Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares[ ]  Bachillerato y similares*. Título de Bachiller**. Título de Bachiller / Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)**. Curso de Orientación Universitaria (COU), aprobado**. Título de Bachiller / Bachiller REM o experimental**. Título de Bachiller Superior / Bachiller superior**. Curso Preuniversitario, aprobado**. Certificado de superación de la prueba acceso a la Universidad (> 25 años)**. Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de FP**. Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de Artes Plásticas y Diseño**. Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior*[ ]  Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares*. Título de Técnico / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de FP**. Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de Artes Plásticas y Diseño (APyD)**. Título de Técnico Deportivo / Enseñanzas Deportivas de Grado Medio**. Título de Técnico Auxiliar / Formación Profesional de Primer Grado, FP1**. Oficialía Industrial, con título**. Artes Aplicadas y Oficios Artísticos - 3 cursos comunes**. Título de Técnico Auxiliar / Módulos Experimentales de Nivel II de FP**. Título de Técnico Militar**. Policía Nacional / Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía**. Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo de Mozos de Escuadra**. Programas de formación para la Escala Básica de la Ertzaintza**. Programas de formación para los cuerpos de la Policía Local de la CA del País Vasco**. Programas de formación para la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Navarra**. Programas de formación para la Policía Local de la Generalitat de Cataluña**. Guardia Civil, Escala Básica**. Capataz Agrícola*[ ]  Enseñanzas profesionales de música y danza y similares[ ]  Formación profesional básica[ ]  Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares[ ]  Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes*. Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP**. Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP (distancia)**. Título de Técnico Superior de artes plásticas y diseño / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño (APyD)**. Título de Técnico deportivo Superior / Enseñanzas deportivas de grado superior**. Título de Técnico Especialista / Formación Profesional de Segundo Grado, FP2**. Título de Técnico Especialista / Módulos experimentales de nivel III de FP**. Maestría industrial, con título**. Perito mercantil, título**. Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos / Artes Aplicadas y Oficios Artísticos**. Enseñanza militar, antigua Escala de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, (acceso a la escala anterior a 2015)**. Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP a través de la enseñanza militar (acceso a la escala a partir de 2015)**. Guardia Civil, enseñanza para Escala de Suboficiales*[ ]  Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS[[1]](#footnote-1) y equivalentes[ ]  Diplomados universitarios y equivalentes[ ]  Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes[ ]  Licenciados y equivalentes[ ]  Másteres oficiales universitarios y equivalentes[ ]  Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares[ ]  Doctorado universitario |
|  |
| * 1. **Situación vulnerable** (El participante no está obligado a dar la siguiente información personal de carácter sensible, salvo que la participación en la acción requiera encontrarse en alguna de las siguientes situaciones. La persona puede acumular varias situaciones. En su caso, marcar una o varias opciones. La no contestación equivale a que no cumple o no contesta)
 |
|  |
| [ ]  Participante Discapacitado[ ]  Participante Nacional de terceros países*[Definición: Persona que no sea ciudadano de la Unión Europea, incluidas las personas apátridas y las personas con nacionalidad indeterminada]* |
| [ ]  Participante de origen extranjero*[Definición: personas que carecen de la nacionalidad española]* |
| [ ]  Participante perteneciente a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)*[Definición: Por minoría se entiende a aquel grupo de personas que expresan una común identidad basada en lazos étnicos, religiosos o lingüísticos y poseedores del derecho a afirmar sus características. La minoría más reconocida en España es la población gitana].* |
| [ ]  Persona sin hogar o afectadas por la exclusión en cuanto a vivienda. |
|  |

**DECLARACIONES RESPONSABLES**

[ ]  Que se compromete a cumplir todas las obligaciones que se establecen en el artículo 7 del Decreto.

[ ]  Que es conocedor/a de que esta contratación está cofinanciada por el programa de Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 de Castilla-La Mancha.

**AUTORIZACIONES:**

Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General competente procederá a verificar los datos que a continuación se relacionan, salvo oposición expresa a dicha comprobación:

[ ]  Me opongo a la consulta del DNI/NIE.

[ ]  Me opongo a la consulta de datos de vida laboral.

[ ]  Me opongo a la consulta de datos académicos.

[ ]  Me opongo a la consulta de la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En caso de oponerse a la comprobación de datos, se compromete a aportar la documentación pertinente.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN DETERMINADOS SUPUESTOS:**

[ ]  Documentación acreditativa del pago de tasas o exención de las mismas, junto con la correspondiente solicitud de expedición de título o certificado de profesionalidad, en caso de no disponer de los mismos.

[ ]  Certificado de profesionalidad, en caso de que este no haya sido obtenido en Castilla-La Mancha.

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Empleo. |
| **Finalidad** | Gestionar subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha. |
| **Legitimación** | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o Ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial:  9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social del Reglamento General de Protección de Datos.Ley 3/2023. de 28 de febrero, de Empleo.Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de mayo de 2021. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: [**https://rat.castillalamancha.es/info/0243**](https://rat.castillalamancha.es/info/0243)  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **En** |       | **, a**  |    | **de** |       | **de** |      |  |

Fdo.: La persona trabajadora

Organismo destinatario: DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. Código DIR3: A08044830

1. ECTS: European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia de **Créditos**) [↑](#footnote-ref-1)